

INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas
CARAPE S.A.
Ciudad

1.- Por la presente, tengo el agrado de informar a ustedes que he examinado los Estados de Situación y Estado de Resultados de **CARAPE S.A.** al 31 de diciembre del 2.009. La preparación de estos Informes son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad responsable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes.

3.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conversión y custodia de bienes de la Compañía son satisfactorios, cabe notar que la empresa en los actuales momentos se encuentra inactiva.

4.- Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **CARAPE S.A.** al 31 de diciembre del 2.009.

6.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de **CARAPE S.A.** como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2.009

Guayaquil, Febrero 23 del 2010



José Kléber Fernández Morán
COMISARIO



Santiago de Guayaquil, 23 de Abril del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

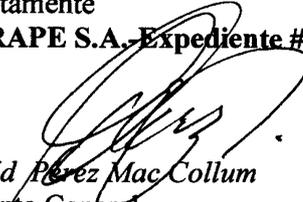
Att: De nuestras consideraciones:

A continuación detallamos Representante Legal de la Empresa.

REPRESENTANTES LEGALES	No.Cedula	Nacionalidad	Cargo
David Scott Pérez Mac Collum	090886275-8	Ecuatoriana	Gerente General

Se adjuntan Copias de cédula de ciudadanía, y certificado de votación

Atentamente
CARAPE S.A. Expediente # 76841


David Pérez Mac Collum
Gerente General
CC. No. 0908862758

